

EXPTE.N° 0122/93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Señora Mónica Di Croce de Blázquez a explotar un servicio de Transporte Escolar en la ciudad de Coronel Dorrego, actuando como conductora del mismo.-

ARTICULO 2º) Dicho servicio será prestado por el vehículo marca VAN MITSUBISHI, modelo L 100, año 1981, patente B 1.895.147, con capacidad para 12 (doce) niños.-

ARTICULO 3º) En un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la aprobación de la presente, deberá finiquitar el trámite de transferencia del vehículo a utilizar, a su favor.-

ARTICULO 4º) Una vez notificada de la presente, la solicitante deberá formalizar los trámites de habilitación respectiva ante la Dirección de Inspección Municipal.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 23 de 1993.-

Registrada bajo el número: 1250/93